

LUNES, 4 DE ENERO DE 2016 - BOC NÚM. 1

## JUNTA VECINAL DE SOTO DE HERMANDAD DE CAMPOO DE SUSO

cve-2015-14135 Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2016.

El Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 15 de diciembre de 2015, ha aprobado inicialmente el presupuesto general de la Junta Vecinal de Soto para el ejercicio 2016, junto con sus bases de ejecución, la plantilla de personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y, en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este presupuesto general.

Soto, 15 de diciembre de 2015. El alcalde pedáneo, Alberto Fernández Saiz.

2015/14135

CVE-2015-14135